

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Segunda Región Sanitaria – San Pedro

RESOLUCION S.R.S. N° 02/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DEL LLAMADO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA” – PLURIANUAL – ID 461617.-

San Pedro de Ycuamandyyú, 21 de abril de 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA” – PLURIANUAL – ID 461617; y. -----

CONSIDERANDO:

Que la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA” – PLURIANUAL – ID 461617, fue incluido por Resolución D.G.A.F. N° 346/2025, de fecha 21 de marzo de 2025 en el Programa Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1790/2025 de fecha 01 de abril de 2025, por un monto total de Gs. 56.076.736 (guaraníes cincuenta y seis millones setenta y seis mil setecientos treinta y seis) para el ejercicio fiscal 2.025. Rubro 392. El saldo queda subordinado a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026. -----

Que, la Ley 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” dispone en el Art. 34 Procedimiento Convencionales de Contratación inc. b) **Licitación de Menor Cuantía:** aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), prevista por la Ley N° 4457/2012 “PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES). -----

Que, en relación a la necesidad de adquirir Cubiertas para los Vehículos de los Servicios dependientes de la Segunda Región Sanitaria, objeto del presente llamado, cabe mencionar que la **Lic. José A. Báez Benítez, Jefe de Suministro Regional**, solicita la Licitación para la Adquisición de Cubiertas para los Vehículos de los Servicios dependientes de la Segunda Región Sanitaria. -----

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 para la “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA” – PLURIANUAL – ID 461617 cumple con las exigencias previstas en el Art. 45 de la Ley N°7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” que establece... Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Que, la Dirección de la Segunda Región Sanitaria – San Pedro – SUB UOC N° 02 – 2ª Región Sanitaria, considera oportuna la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a los representantes de las siguientes dependencias: Departamento Administrativo y Sección de Transporte y Talleres de la Segunda Región Sanitaria. -----



DR. DARIO SORIA
Director Regional
II Región Sanitaria - San Pedro
Dr. Darío Enrique Soria B.
Director

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Segunda Región Sanitaria – San Pedro

RESOLUCION S.R.S. N° 02/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DEL LLAMADO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA” – PLURIANUAL – ID 461617.-

...//

21 de abril de 2025.

Hoja N°02/04.-

Los Pliegos de Bases y Condiciones utilizados en los procedimientos de contratación pública regidos por la presente Ley deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas. -----

(SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, y no tendrán costo para los potenciales oferentes ni se podrá exigir pago alguno en concepto de derecho de participación. -----

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran a la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios. -----

Que, por Resolución S.G. N° 075/2025, de fecha 27 de febrero de 2025, “Por la cual se reestructuran la Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2025 y se establecen directivas”, que en su Artículo 7° dispone: Autorizar a suscribir a: en su párrafo 4°... Los titulares de las Sub UOCs individualizadas en el Artículo 3° de la presente Resolución, de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley No 7021/22, hasta la suma de guaraníes dos mil quinientos millones (G. 2.500.000.000) (...); y en su párrafo 5°... La designación de las dependencias con representación en los Comités de Evaluación será establecida en cada Resolución de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, según corresponda, por parte de los titulares de las UOC y Sub UOC, respectivamente. -----

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director de la II Región Sanitaria – San Pedro suscriba la Resolución que apruebe el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, autorice el llamado y designe los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA” – PLURIANUAL – ID 461617. -----

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-S.R.S. N° 02/2025, de fecha 11 de abril de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia. -----

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero de 2025, corresponde al Director de la II Región Sanitaria – San Pedro la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado. -----

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N°4027 de fecha 07 de octubre de 2025, se designa al Dr. Darío Enrique Soria Benítez, como Director de la Segunda Región Sanitaria - San Pedro. -----



DR. DARIO SORIA
Director Regional
II Región Sanitaria - San Pedro
Dr. Darío Enrique Soria B.
Director

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Segunda Región Sanitaria – San Pedro

RESOLUCION S.R.S. N° 02/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DEL LLAMADO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA” – PLURIANUAL – ID 461617.-

...//

21 de abril de 2025.

Hoja N°03/04.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;
EL DIRECTOR DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA – SAN PEDRO
RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA” – PLURIANUAL – ID 461617. -----

Artículo 2° Autorizar el llamado y, en consecuencia, disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 02 – 2ª Región Sanitaria, comunique del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. -----

Artículo 3° Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley N°7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. Así mismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP). www.contrataciones.gov.py.-----

Artículo 4° Disponer que Dirección Regional de la Segunda Región Sanitaria – San Pedro – Sub Unidad Operativa N° 02 – 2ª Región Sanitaria, fije la fecha y hora de recepción y apertura de sobres oferta, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en la dirección de indicada en el Art. 3° de la presente Resolución. -----

Artículo 5° Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, la cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de recomendación de Adjudicación, dicha evaluación deberá ajustarse a la Ley N°7021/2022, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El comité de Evaluación estará integrado por personas de las siguientes dependencias:

MIEMBROS:

- Representante del Departamento Administrativo de la II Región Sanitaria – San Pedro.
- Representante de la Sección Transporte y Talleres de la II Región Sanitaria – San Pedro.

Artículo 6° Autorizar al responsable de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 02 – 2ª REGION SANITARIA – SAN PEDRO**, a realizar las incorporaciones en el Pliego de Bases y Condiciones



DR. DARIO SORIA
Director Regional
II Región Sanitaria - San Pedro
Dr. Dario Enrique Soria B.
Director

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Segunda Región Sanitaria – San Pedro*

RESOLUCION S.R.S. N° 02/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFIRMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DEL LLAMADO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA” – PLURIANUAL – ID 461617.-

aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, así mismo se autoriza a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y aperturas de sobres, que fueren necesarias para el

...//

21 de abril de 2025.

Hoja N°04/04.-

debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. Las demás modificaciones deberán tener expresa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. -----

Artículo 7°

Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



DR. DARIO SORIA
Director Regional
II Región Sanitaria - San Pedro
Dr. Dario Enrique Soria B.
Director